

PETICIONARIO: EXTREMADURA 2000 DE GAS, S.A. con domicilio social en Mérida, calle Thomas Edison, n.º 8.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial (previsto el paso a gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99,5 m.³, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con un caudal máximo previsto de 500 Kg./h, con salida en media presión B.

En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: 1,75 kg./cm.² (media presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160 y 110 mm, SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 90 y 40 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Jaraíz de la Vera.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 90.362.913 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/71/97.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de enero de 1998.—El Director de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público abierto, por la vía de urgencia, para la contratación de los servicios de acogida de la Casa de la Mujer de Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) N.º de Expediente: 17.04.640.00.077.98.323.B.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de acogida de la Casa de la Mujer de Badajoz.
- b) División por lotes y numero: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Casa de Acogida de la Mujer en Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el día 8-3-98 al 31-12-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 de ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Exenta en base al art. 36.2 de la L.C.A.P.
Definitiva: 480.000 pesetas (4% del importe de licitación).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Merida 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.12.22.
- e) Telefax: 924 - 38.14.80.
- f) Fecha limite de obtención de documentos e informacion: Con

anterioridad a las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Sección de Régimen Interior.

2.ª Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuarenta y cinco días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.

b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800-Merida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Consejería de Cultura y Patrimonio. Dirección General de la Mujer.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Merida, 9 de febrero de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 19 de enero de 1998 sobre instalación temporal de planta móvil de aglomerado asfáltico en caliente. Situación: Parcelas n.º 5.056-a-b-c, y 5.053-a, del Polígono 035 del Catastro de Rústica en Villanueva de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación temporal de planta móvil de aglomerado asfáltico en caliente.

Promotor: Obras y Construcciones Eusebio Gallego, S.A.

Situación: Parcelas n.º 5.056-a-b-c y 5.053-a, del Polígono 035 del Catastro de rústica. Villanueva de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 19 de enero de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

EDICTO de 27 de enero de 1998, sobre bases para la provisión mediante nombramiento interino de una plaza de Secretario-Interventor.

BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

PRIMERA. El objeto de las presentes bases es regular el concurso para la selección de un funcionario mediante nombramiento interino para cubrir la plaza de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, mientras no sea provista por funcionario